

Acta N° 028/2020

Resolución

346/2020

Las Piedras, 01 de Setiembre de 2020

VISTO: Que es necesaria la compra de caños para obras en las calles Lindolfo Gimenez y Juana de Arco, a pagar por el Fondo de Incentivo para la Gestión Municipal.

CONSIDERANDO:

- I) que dicho gasto estaría dentro del Proyecto 11.1 Mantenimiento de Espacios Públicos.
- II) que la Empresa se encuentra al día con RUPE

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

Autorizar el gasto de un presupuesto de \$ 12.000 (doce mil pesos uruguayos), para la compra de 10 caños de 500 X 1MT a la empresa Bermac LTDA RUT 212041930017. Los mismos son para obras en las calles Lindolfo Gimenez y Juana de Arco .

El gasto se realizará por el Fondo Incentivo Municipal, Proyecto 11.1 Mantenimiento de Espacios Públicos.

Comuníquese a Secretaría de Desarrollo y Participación Local, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

Alcalde:


Ricardo R. Muzzi

Concejal:

Concejal:

Concejal:


Román Espino

Concejal:


Inés Liba